



San Miguel de Tucumán, 24 NOV 2016

Expte. N°: 52.501/2007 - Ref. 01/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **Biocontrol de *Escherichia coli* O157:H7 mediante bacteriófagos. Estudio del ciclo de infección en condiciones ácidas**, que viene desarrollando la Lic. en Biotecnología María José Olaya Passarell, bajo la Dirección del Dr. Raúl Ricardo Raya y la Dirección Asociada de la Dra. Elvira María Hebert, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación justificación por falta de informe de avance correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. en Biotec. María José Olaya Passarell sobre el tema **Biocontrol de *Escherichia coli* O157:H7 mediante bacteriófagos. Estudio del ciclo de infección en condiciones ácidas**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Que asimismo corresponde justificar la no presentación de informe anual reglamentario correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, por los motivos expuestos a fs. 141.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 1911/2004 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, con la opinión unánime de los Consejeros presentes:

EL H. C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNT

(Reunión Ordinaria 24/11/2016)

RESUELVE

Art. 1º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la Lic. en Biotec. María José Olaya Passarell en CERELA-CONICET, bajo la Dirección del Dr. Raúl Ricardo Raya y la Dirección Asociada de la Dra. Elvira María Hebert, titulado **Biocontrol de *Escherichia coli* O157:H7 mediante bacteriófagos. Estudio del ciclo de infección en condiciones ácidas**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución n° 1911/04, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-

RESOLUCIÓN N°

cp.
mq.

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

0707 2016

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZÁLEZ
DECANA

FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



San Miguel de Tucumán, 24 NOV 2016

Expte. N°: 52.501/2007 - Ref. 01/16

- Art. 2°.- Aprobar la justificación por falta de presentación de informe anual, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, por los motivos expuestos a fs. 141.
- Art. 3°.- Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. en Biotec. María José Olaya Passarell, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dra. QUIBERONI, ANDREA DEL LUJÁN (INLAIN-CONICET - UNL)
Dr. BELLOMIO, AUGUSTO (INSIBIO-CONICET)
Dr. DELGADO, OSVALDO DANIEL (PROIMI-CONICET)

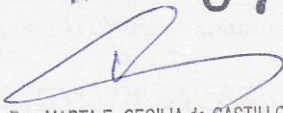
SUPLENTES:

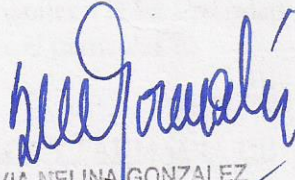
Dra. PIURI, MARIANA (IQUIBICEN - CONICET)
Dra. SAAVEDRA, MARÍA LUCILA (CERELA-CONICET)
Dra. FERRERO, MARCELA ALEJANDRA (PROIMI-CONICET)

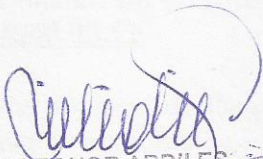
- Art. 4°.- Proponer a los Dres. SALOMÓN, RAÚL ARMANDO y PEDRAZA, RAÚL OSVALDO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

- Art. 5°.- De forma.-

0707 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.